



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 196/2010**

Bahía Blanca, 12 de julio de 2010

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple en el Area Ciencias del Comportamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 248/10;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del Médico Ernesto Crespo;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, del Médico Ernesto Anibal Crespo (DNI 21.559.241) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Ciencias del Comportamiento.

Artículo 2º) La designación mencionada tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a este Departamento-----